



RESOLUCIÓN CS N° 019/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 MAR 2000

Expediente N° 8.228/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura METODOLOGIA DE LA PROGRAMACIÓN que se dicta en SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando DECLARAR DESIERTO el concurso, por entender que ninguno de los postulantes estaría en condiciones de acceder al cargo.

Que, atento a lo establecido en el inciso d) del artículo 53 del reglamento vigente, el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución N° 304/99, solicita al CONSEJO SUPERIOR declarar desierto el referido concurso y la aplicación del Artículo 61 del reglamento respectivo al Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ.

Que el referido Artículo 61 expresa: *CONCURSOS DESIERTOS. En el caso de existir profesores desempeñándose en cargos resueltos como desiertos, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes al de la fecha de notificación.*

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 013/00.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Primera Sesión Ordinaria del 2 de Marzo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN que, bajo dependencia de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, se dicta en SEDE REGIONAL ORÁN.

///...

